

JUEGOS INCLUSIVOS 2024

CÁTEDRA FUNDACIÓN SANITAS
DE ESTUDIOS SOBRE DEPORTE INCLUSIVO

Facultad de Ciencias de la Actividad Física
y del Deporte - INEF, Universidad Politécnica de Madrid



Autores

Javier Pérez Tejero

Profesor Titular de Universidad, Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte - INEF, Universidad Politécnica de Madrid. Director de la Cátedra “Fundación Sanitas” de Estudios sobre Deporte Inclusivo (CEDI) de la UPM.

Áurea Redondo Fernández

Docente e investigadora predoctoral en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte - INEF, Universidad Politécnica de Madrid. Responsable de relación con federaciones deportivas en la Cátedra “Fundación Sanitas” de Estudios sobre Deporte Inclusivo (CEDI) de la UPM.

Colaboradores de las instituciones participantes

Anacleto Jiménez Pastor y Luis Saladie Lafuente. Atletismo. Real Federación Española de Atletismo (RFEA)

Laia Oset Moncho. Federación Española de Bádminton (FESBA)

Carlos Enrique Sainer Cifuentes. Balonmano en silla. Federación Española de Balonmano (RFEBM)

Antonio García Hernández. Esgrima. Real Federación Española de Esgrima (RFEE)

Laia Talarn, Marc Barrachina Rotllàn y Laura Márquez Pérez. Hockey. Real Federación Española de Hockey (RFEH)

Sara Álvarez Menéndez. Judo. Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados (RFEJUDO)

Ainhoa Rodríguez Fernández. Karate. Real Federación Española de Karate y Disciplinas Asociadas (RFEK)

Sergio de la Calle Gamazo. Natación. Real Federación Española de Natación (RFEN)

César Archilla Prat y David Deosdad. Rugby. Federación Española de Rugby (FER)

Marco Carreira Corredoira. Taekwondo. Real Federación Española de Taekwondo (RFET)

David Corral Pino y Jara Álvarez León. Tenis de Mesa. Real Federación Española de Tenis de Mesa (RFETM)

Iñaki Arenal González y Miranda Sesmero. Triatlón. Federación Española de Triatlón (FETRI)

Vicente Martínez Orga y Almudena Gallardo Vicente. Tiro con Arco. Real Federación Española de Tiro con Arco (RFETA)

Gemma León Díaz, José Luis Vaquero Benito y Marina Fernández Ramírez. Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC)

Ana Bergado, Paula Camacho y Rubén Pérez. Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF)

Alfredo Salazar Vera y Celia Garrote de las Heras. Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI)

Antonio Javier Ranchal González e Isabel Hurtado Díaz. Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido (FEDPC)

Javier Soto Rey. Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS)

Aitor Canibe. Consejo Superior de Deportes (CSD)

Ricardo Leiva Román. Comité Olímpico Español (COE)

Ricardo Martín Acevedo. Comité Paralímpico Español (CPE)

Yolanda Erburu Arbizu, Mario Pérez Carretero y María Sanz González. Fundación Sanitas

Edita

Universidad Politécnica de Madrid, Fundación Sanitas, Asociación Deportiva Psysport. Serie “Cuadernos del CEDI”, nº 23.

ISBN: 979-13-990204-0-3

2025

Prólogo

Un año más, el deporte inclusivo ha hecho historia. El 17 de octubre de 2024 Madrid se convirtió, por segunda vez, en la capital de la inclusión y, por primera, en capital mundial del deporte inclusivo. Más de 300 deportistas olímpicos y paralímpicos internacionales, procedentes de países como España, Reino Unido, Ecuador, Polonia, Chile, Italia, India, México o Brasil. Se comprometieron con esta causa: que el deporte sea para todos.

Los años olímpicos son siempre ilusionantes y para poner un broche de oro al espíritu de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de París 2024, el Centro de Alto Rendimiento de Madrid del Consejo Superior de Deportes tomó el relevo y mantuvo encendida la llama del deporte en los II Juegos Inclusivos de la historia.

Desde 2020 el ciclo olímpico tiene otro hito más, los Juegos Inclusivos organizados por Fundación Sanitas, el Comité Olímpico Español, el Comité Paralímpico Español y el Consejo Superior de Deportes. De la mano de 18 federaciones deportivas y de deportes para personas con discapacidad, y liderados por la Cátedra Fundación Sanitas de Estudios sobre Deporte Inclusivo, entre todos hemos logrado una jornada en la que los deportistas compiten en equipos inclusivos y mixtos, y de la que disfrutan y hacen gala.

Porque si algo hemos aprendido en este tiempo es que, el deporte es para todos y que, sin duda, el deporte del futuro será inclusivo o no será. También el deporte de alta competición.

Esta jornada se tornó más especial si cabe, gracias a la implicación de los equipos del Grupo Bupa, nuestra matriz internacional, así como varios comités paralímpicos internacionales y embajadas de países como, Reino Unido, México y Polonia. Otra muestra más de que el deporte une y que entre todos podemos dar grandes pasos para lograr un futuro más diverso, inclusivo y justo.



Yolanda Erburu,
Directora general de
Fundación Sanitas

Índice

| | | | | | |
|----|--|--------|------|--|--------|
| 1. | Introducción | Pág.5 | 4.4 | Balonmano en silla de ruedas inclusivo | Pág.15 |
| 2. | II Juegos Inclusivos: Fundamentación | Pág.6 | 4.5 | Esgrima inclusiva | Pág.16 |
| | 2.1 Relación con las instituciones | Pág.6 | 4.6 | Hockey inclusivo | Pág.17 |
| | 2.2 Evaluación de la primera edición | Pág.7 | 4.7 | Judo inclusivo | Pág.18 |
| 3. | Diseño y desarrollo de las competiciones | Pág.8 | 4.8 | Karate inclusivo | Pág.19 |
| | 3.1 Principios de la competición | Pág.8 | 4.9 | Natación inclusiva | Pág.20 |
| | 3.2 Federaciones participantes en la primera edición | Pág.9 | 4.10 | Rugby inclusivo | Pág.22 |
| | 3.3 Nuevas federaciones participantes | Pág.10 | 4.11 | Taekwondo inclusivo | Pág.23 |
| 4. | Deportes en los Juegos Inclusivos 2024 | Pág.11 | 4.12 | Tenis de mesa inclusivo | Pág.24 |
| | 4.1 Atletismo inclusivo | Pág.11 | 4.13 | Tiro con arco inclusivo | Pág.26 |
| | 4.2 Bádminton inclusivo | Pág.13 | 4.14 | Triatlón inclusivo | Pág.28 |
| | 4.3 Baloncesto en silla de ruedas inclusivo | Pág.14 | 5. | Bibliografía | Pág.29 |

1. Introducción

Los Juegos Inclusivos 2024 (II JJII) fueron un evento deportivo impulsado por la *Fundación Sanitas*, con el apoyo institucional de los Comités Olímpico y Paralímpico españoles, el Consejo Superior de Deportes y 18 federaciones deportivas (13 unideportivas y las cinco federaciones multideportivas de personas con discapacidad).

Los JJII son un fenómeno innovador, que se celebró en su primera edición en 2021, tras los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio 2020, y en 2024 la segunda edición, tras los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de París. Los JJII tuvieron como objeto principal la participación conjunta de deportistas con y sin discapacidad de primer nivel en 14 modalidades deportivas en el caso de esta segunda edición (en la primera edición fueron nueve modalidades deportivas).

Los II JJII trataron de seguir dando visibilidad a esa competición conjunta entre deportistas con y sin discapacidad, atendiendo a unos principios básicos que posteriormente serán explicados con más detalle.

Cabe destacar, que además de contar con la primera edición como predecesora, esta segunda edición cuenta con el respaldo de la Ley 39/2022 del Deporte, la cual se aprobó a finales del año 2022, y sirve como base para establecer un criterio acerca de qué es el deporte inclusivo en nuestro país y cómo las federaciones e instituciones deportivas en España tratan de abordarlo con diferentes iniciativas, siendo estos juegos una de las herramientas que pueden utilizar para promoverlo.

Por otro lado, esta edición ha contado también con la presencia de deporte escolar en su modalidad inclusiva, donde en tres de los 14 deportes hubo participación de deportistas en edad escolar a modo de exhibición. Esta fue una gran oportunidad para que las personas asistentes como público, entre las que se encontraban más de 400 alumnos de centros educativos, pudieran verse reflejadas y representadas por esta parte tan importante del deporte base.

2. II Juegos Inclusivos: Fundamentación

¿Por qué una segunda edición?, es la pregunta que surge tras la celebración de los primeros JJII. Y la respuesta se encuentra en la gran acogida que tuvo esa primera edición. Los Juegos Inclusivos se presentaron como un fenómeno innovador nunca antes visto en España. Un evento competitivo en el que se enfrentaron deportistas con y sin discapacidad al máximo nivel. Esta innovación provocó un efecto “bola de nieve” al que diferentes entidades se quisieron sumar. Y es por eso que en la segunda edición creció el número de deportes y de federaciones participantes.

2.1. Relación con las instituciones

Dentro de esta iniciativa de la Fundación Sanitas, cabe destacar el papel primordial de las entidades participantes, siendo de vital importancia la participación de las federaciones deportivas, ya que sin ellas no sería posible llevar a cabo ninguna de las modalidades deportivas.

La normativa, sistemas de competición y el reglamento de cada deporte nace en cada federación, siendo estas entidades las que en todo momento regulan los sistemas de competición.

Estos se fueron forjando a través de un proceso de colaboración de más de dos años entre las federaciones deportivas, la Cátedra CEDI y la Fundación Sanitas. El trabajo conjunto hizo posible que se hiciera para cada deporte un reglamento que se ajustase a los cinco principios de la competición inclusiva establecidos en la primera edición (Pérez-Tejero, 2022): seguridad de los participantes, adaptaciones de la competición, equidad en el aporte a la competición, respeto por la esencia del deporte y participación plena.

El compromiso de la mayoría de las federaciones supone que estos reglamentos inclusivos no sólo sean aplicados en una acción inclusiva puntual, sino que muchas de ellas han acogido esta idea para fomentarla dentro de sus calendarios de competición, realizando competiciones en modalidad inclusiva a lo largo de la temporada, y participando en eventos como la Semana del Deporte Inclusivo. Esto puede ayudar a aumentar las posibilidades de práctica durante el año de las personas con discapacidad, ya que muchas veces se encuentran con una manifiesta falta de oportunidades para disfrutar del deporte (Abellán y Fernández-Bustos, 2018).

2.2. Evaluación de la primera edición

Tras la celebración de la primera edición, se recabó la opinión de las personas participantes (deportistas con y sin discapacidad (n=51), técnicos deportivos (n=24) y responsables federativos (n=13)), para conocer la valoración de este modelo de competición.

Esta opinión se conoció a través de un cuestionario *ad hoc* dividido en dos bloques: una parte de 20 preguntas con escala tipo Likert y otro bloque de tres preguntas abiertas. Además, este cuestionario finalizaba con dos preguntas sobre la valoración global de la competición.

Cabe destacar que las dos preguntas finales sobre la valoración global obtuvieron una valoración muy positiva por parte de los tres perfiles de los encuestados, con más de 8,3 de media sobre 10, tanto deportistas (8,37) como técnicos (8,38) y responsables federativos (8,6).

En cuanto a las preguntas abiertas, se pedía a los participantes que valorasen la experiencia tanto positiva como negativamente. 48 de los 51 deportistas indicaron que habían disfrutado de la competición y que había sido una muy buena experiencia, y, por su parte, 21 de los 24 técnicos y 12 de los 13 responsables federativos indicaron que fue una experiencia muy positiva.

Finalmente, los participantes podían indicar sugerencias de mejora y apreciaciones, evaluando su experiencia en esta primera edición, y las respuestas más repetidas fueron darle una mayor visibilidad al evento, hacer más competiciones inclusivas durante la temporada y dejar más tiempo de competición, ya que los JJII se realizaron únicamente en una jornada de tarde.

3. Diseño y desarrollo de las competiciones

3.1. Principios de la competición

Los cinco principios por los que se rigen los reglamentos y en base a los que cada federación trabajó e innovó desde su propia experiencia fueron los siguientes (Pérez-Tejero, 2022):

- *Seguridad de los participantes:* hay deportes en los que al competir de manera conjunta personas con y sin discapacidad, pueden surgir situaciones en las que no todos los deportistas están seguros, como puede ser el ejemplo de una carrera de personas a pie y en silla de ruedas. Para evitar cualquier tipo de accidente, las federaciones deportivas se ven obligadas a buscar adaptaciones de reglamento y alternativas que permitan asegurar las óptimas condiciones de competición para todas las personas participantes.
- *Adaptaciones:* en todas las modalidades deportivas existe la necesidad de realizar pequeñas adaptaciones que permitan la participación de todos los perfiles funcionales.
- *Equidad en el aporte a la competición:* para que cada deportista pueda aportar al marcador de su equipo en igualdad de condiciones.
- *Respeto a la esencia del deporte:* respetando la capacidad funcional de cada deportista, tenga o no discapacidad, en su máximo rendimiento. Que la participación conjunta no vaya en detrimento de las capacidades de los deportistas y que cada persona pueda aportar lo máximo.
- *Participación plena:* fomentando que todas las personas de cada equipo, tengan o no discapacidad, puedan formar parte de la modalidad deportiva en igualdad de condiciones.

3.2. Federaciones participantes en la primera edición

En la primera edición, se realizaron competiciones inclusivas en nueve modalidades deportivas que fueron: Atletismo, Bádminton, Baloncesto en silla de ruedas, Judo, Taekwondo, Natación, Triatlón, Tenis de mesa y Rugby, siendo la federación española de cada uno de estos deportes la responsable de cada modalidad deportiva, a excepción de baloncesto en silla de ruedas, que pertenece a la Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Física.

Los reglamentos y los sistemas de competición se establecieron siempre desde la federación deportiva, ya que cada una de ellas son las máximas exponentes de sus deportes en nuestro país. Aquellas modalidades que todavía no están integradas en la federación unideportiva, contaron con la colaboración y el consenso de las federaciones deportivas de la discapacidad para poder tener en cuenta a todos los perfiles funcionales, como es el caso de atletismo o natación, entre otras.

Este proceso de creación de sistemas de competición en la segunda edición fue más liviano que en la primera edición, ya que al ser federaciones que ya participaron en la primera edición, no hubo que hacer grandes cambios en el reglamento de cada deporte.

En la preparación de la II edición, se hicieron durante los dos años previos, desde 2022, reuniones periódicas con cada una de ellas para ir trabajando en los detalles de competición, logística y deportistas participantes. Además, en esta segunda edición se introdujeron tres nuevas premisas:

- Posibilidad de participación de deportistas del panorama internacional.
- Posibilidad de hacer una exhibición de deporte base con jugadores/as escolares.
- Posibilidad de extender el horario de competición a jornada de mañana y de tarde, ya que en la primera edición únicamente se hizo jornada de tarde.

En la mayoría de deportes hubo representación internacional de países como Polonia, Chile y Reino Unido, entre otros. Además, dos deportes tuvieron exhibición de deporte base con deportistas escolares y cuatro deportes realizaron competiciones también en horario de mañana.

3.3. Nuevas federaciones participantes

A las ocho federaciones unideportivas y las cinco federaciones multideportivas de la discapacidad participantes en la primera edición, se le sumaron cinco nuevas federaciones para la segunda edición. Estas fueron: Esgrima, Balonmano en silla de ruedas, Hockey, Tiro con Arco y Karate.

Estas cinco nuevas modalidades deportivas tuvieron que pasar un proceso previo en el que, junto con la Fundación Sanitas y la Cátedra CEDI, se establecieron las bases de trabajo en 2022/2023 de cara a la segunda edición de los Juegos Inclusivos. Estas bases consistieron primero, en que cada federación expusiera las iniciativas inclusivas que estaba llevando a cabo (en el caso de que las hubiera) y las tendencias más novedosas de su deporte, para ver si se podía replicar un sistema de competición con el que ya estuvieran familiarizados.

Por otro lado, se estableció una persona de contacto de cada federación a través de la cual se mantenía la comunicación directa. Estas personas solían ser miembros de la dirección técnica/presidencia de cada federación.

Una vez conocidos los detalles de las competiciones inclusivas de cada deporte en el panorama nacional e internacional, se establecieron las cinco premisas de competición de los juegos inclusivos para que cada federación pudiera poner en marcha el reglamento que debían utilizar en los JJII 2024.

Por otro lado, cada federación debía hacer un listado con los deportistas con y sin discapacidad que iban a participar. Siempre procurando que fueran deportistas de máximo nivel, a ser posible participantes en los Juegos Olímpicos y/o Paralímpicos de París 2024.



4.1. Atletismo Inclusivo

Considerado el deporte rey y presente en los primeros Juegos Olímpicos de la era moderna en Atenas (1896) y primeros Juegos Paralímpicos en Roma (1960), las modalidades atléticas de personas con discapacidad en nuestro país están asignadas a las federaciones deportivas de personas con discapacidad, cinco en total, que son: la Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS), la Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Física (FEDDF), la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC), la Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI), y la Federación Española de Deportes para Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido (FEPDC). Todas ellas trabajan de manera conjunta para, por ejemplo, organizar los campeonatos de España de atletismo adaptado, o preparar el equipo que representará a este deporte en los Juegos Paralímpicos, con el soporte del CPE.

Por otro lado, el atletismo convencional está regulado por la Real Federación Española de Atletismo (RFEA), quien ejerció de catalizador a la hora de plantear las distintas posibilidades de competición, y fomentar el diálogo con las indicadas cinco federaciones de cara a los Juegos Inclusivos.

Federaciones participantes



Deportistas participantes

32 atletas de la RFEA y 32 atletas del total de Federaciones con Discapacidad, en total 64 atletas distribuidos en 4 equipos de 16 atletas cada uno (50% hombres/mujeres y 50% con/sin discapacidad) con un máximo 8 atletas (4 masculinos y 4 femeninos) sin discapacidad y 8 atletas (4 masculinos y 4 femeninos) con discapacidad por equipo. Todos los atletas harán 2 pruebas individuales y 4 de cada equipo harán la prueba del relevo con lo que el total de atletas serán 32 atletas (4 equipos de 8 atletas).



Competiciones - pruebas

En total, cinco que fueron 100m, 800m, Longitud, Peso y Relevó 4x200m. Individuales: cada equipo alineó 4 atletas en cada prueba individual: 2 atletas (1 masculino y 1 femenino) con discapacidad y 2 atletas (1 masculino y 1 femenino) sin discapacidad, de modo que en cada prueba individual participaron un total de 16 atletas.

- 100m: se disputaron 2 series (1 masculina y 1 femenina) y los tiempos de ambas series se agregaron para la suma de cada equipo.
- 800m: los 16 atletas participaron juntos en la misma serie.
- Concursos: Longitud y Peso. Los 15 lanzadores/as de peso y 13 saltadores/as con y sin discapacidad, competieron conjuntamente y dispusieron de 2 intentos cada uno, obteniendo como resultado el mejor de estos 2 intentos.
- Relevó 4x200m: Cada equipo alistó a 4 atletas con y sin discapacidad, siendo una posta de tres atletas en silla y uno con framerun.

Puntuación

En cada prueba individual los 4 atletas de cada equipo sumaron su mejor resultado en la prueba y de este modo:

- En concursos (Longitud y Peso) el equipo con mayor suma de distancia obtuvo 4 puntos, el 2º equipo obtuvo 3 puntos, el 3er equipo obtuvo 2 puntos y el 4º equipo obtuvo 1 punto.
- En carreras (100m y 1500m) el equipo con menor suma de tiempo obtuvo 4 puntos, el 2º equipo obtuvo 3 puntos, el 3er equipo obtuvo 2 puntos y el 4º equipo obtuvo 1 punto. Destacar que fue usado el cálculo de coeficientes individuales en función de la mejor marca de la temporada en curso que cada deportista tenía en esa prueba (para el fomento de la equidad y evitar sesgos provocados por una incorrecta determinación de marcas por género o clase funcional).
- La prueba de relevos puntuó doble, siendo 8 puntos para el 1er equipo clasificado, 6 para el 2º, 4 para el 3º y 2 para el 4º.

El cómputo total generó el resultado final, con lo que ganó el equipo con mayor puntuación obtenida de la suma de cada una de las pruebas.



4.2. Bádminton inclusivo

El bádminton es un deporte que por primera vez fue paralímpico en Tokio 2020, mientras que fue deporte olímpico en Barcelona 1992 por primera vez. En España, es la Federación Española de Bádminton (FESBA) quien lo organiza y promueve a todos los niveles, desde que en 2015 se integrara la modalidad de personas con discapacidad en ella. Es por ello que, en este caso, solo ha habido un interlocutor para el desarrollo de la modalidad inclusiva.

Federaciones participantes



Deportistas participantes

Participaron 4 deportistas, 2 con y 2 sin discapacidad.

Competiciones - pruebas

Competición mixta en la modalidad de Dobles. Cada pareja se compuso de, al menos, un deportista con discapacidad. Se establecieron las adaptaciones oportunas según las características de los deportistas, en especial, en relación a las dimensiones de la pista de juego, la información a suministrar al deportista o las interrupciones del juego.

Puntuación

La reglamentaria en este deporte.



4.3. Baloncesto en silla de ruedas inclusivo

El baloncesto en silla de ruedas (BSR) es una adaptación del baloncesto convencional para personas con discapacidad física en el tronco y/o las piernas, con gran tradición paralímpica (presente en los primeros Juegos en Roma 1960) y también en nuestro país, donde se practica a nivel nacional desde hace más de 50 años. En nuestro país, este deporte está regulado por la FEDDF, no por la federación de baloncesto a pie, por lo que ha sido esta federación la interlocutora.

Federaciones participantes



Deportistas participantes

Para baloncesto en silla, participaron cuatro equipos de 5 deportistas cada uno, 3 con discapacidad y 2 sin ella por equipo, estando en pista dos con discapacidad y uno sin ella. Para la competición de tiros triples (de 3 puntos), también fue equitativa la participación de jugadores con y sin discapacidad de ambos géneros, siendo 2 a pie y 2 en silla, cada uno de un género.

Competiciones - pruebas

Hubo dos competiciones: de baloncesto en silla y concurso de triples. Del primero, los cuatro equipos jugaron semifinales y final, celebrándose el concurso de triples antes de la final.

Puntuación

La reglamentaria en este deporte.



4.4. Balonmano en silla de ruedas inclusivo

El balonmano en silla de ruedas es una adaptación del balonmano convencional para personas con discapacidad física en el tronco y/o las piernas. En nuestro país, este deporte está regulado por la Real Federación Española de Balonmano (RFEBM). Por el momento, esta modalidad del balonmano no está recogida en el programa de los Juegos Paralímpicos.

Federaciones participantes



Deportistas participantes

Para balonmano en silla, participaron dos equipos de 8 a 10 deportistas cada uno, siendo siempre 6 en pista: 5 con discapacidad y 1 sin ella por equipo. En el terreno de juego, siempre debía permanecer una jugadora femenina por equipo.

Competiciones - pruebas

El partido constó de dos tiempos de 20 minutos cada uno con un tiempo de descanso de 10 minutos. Cada equipo disponía de un tiempo muerto de 1 minuto en cada mitad del tiempo regular de juego. El equipo que solicita un tiempo muerto debía estar en posesión del balón.

Puntuación

La reglamentaria en este deporte.



4.5. Esgrima inclusiva

La esgrima es un deporte que, en nuestro país, está regulado por la Real Federación Española de Esgrima (RFEE). La modalidad de silla de ruedas está recogida en el programa de los Juegos Paralímpicos desde 1960, mientras que la esgrima para personas con discapacidad visual no forma parte de los JJPP. Dentro de la esgrima encontramos tres modalidades: espada, florete y sable, aunque únicamente espada es la elegida en estos Juegos Inclusivos.

Federaciones participantes



Deportistas participantes

En esgrima participaron 6 deportistas, tres hombres y tres mujeres, divididos en dos equipos de tres personas. Cada equipo estaba formado por una persona con discapacidad visual, una persona en silla de ruedas y una personas sin discapacidad.

Competiciones - pruebas

Se disputaron asaltos por cada una de las modalidades y entre cada uno de las especialidades a 5 tocos por relevo o 3 minutos por encuentro. Todos ellos de la modalidad de espada.

El orden fue el siguiente:

- Esgrima a pie
- Esgrima a ciegas
- Esgrima en silla

Puntuación

La reglamentaria en este deporte.



4.6. Hockey inclusivo

El hockey con personas con discapacidad intelectual es una adaptación del hockey convencional. En nuestro país, este deporte está regulado por la Real Federación Española de Hockey, y esta modalidad para personas con discapacidad intelectual se denomina “Hockey Plus”. Actualmente, como modalidad dentro del programa de los Juegos Paralímpicos únicamente se encuentra el hockey sobre hielo.

Federaciones participantes



Deportistas participantes

En hockey, participaron 32 deportistas, divididos en cuatro equipos de 8 jugadores cada uno, habiendo 6 en campo. 3 con discapacidad y 3 sin ella por equipo.

Competiciones - pruebas

Se hicieron tres rondas de dos partidos cada una. Los partidos constaron de un tiempo de 25 minutos cada uno con un tiempo de descanso de 15 minutos entre partidos.

Puntuación

La reglamentaria en este deporte.



4.7. Judo inclusivo

El Judo es un deporte que en su modalidad convencional está regulado por la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados (RFEJUDO), mientras que la modalidad para personas con discapacidad presente en los Juegos Paralímpicos es la de Judo para ciegos, que en nuestro país está regulada por la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC). Ambas federaciones colaboraron en el desarrollo de esta propuesta de competición inclusiva.

Federaciones participantes



Deportistas participantes

8 deportistas repartidos en dos equipos de 4 deportistas cada uno, para la siguientes categorías: -52 kg femenino (categoría olímpica), -73 kg masculino (categoría paralímpica), -63 kg femenino (categoría inclusiva) y -90 kg masculino (categoría olímpica).

Competiciones - pruebas

Se realizó una competición por equipos mixtos con cuatro categorías: olímpica masculina, olímpica femenina, paralímpica e inclusiva. Fue un formato reducido de la competición por equipos mixtos que se disputó en los JJOO de París 2024. Los límites en el peso corporal para cada una de las categorías se determinaron en función de las confirmaciones de los deportistas participantes.

Puntuación

Se aplicó el reglamento para las competiciones por equipos mixtos de la IJF, adaptado a un menor número de categorías de peso. El equipo que consiguió 3 victorias fue el ganador. En caso de empate a 2 victorias, se proclamó ganador aquel que obtuviera más puntos (10 puntos en las victorias por ippon y 5 puntos en las victorias por wazari).



4.8. Karate inclusivo

El karate es un deporte que está regulado por la Real Federación Española de Karate y disciplinas asociadas (RFEK). La modalidad adaptada del karate se llama Para-karate, y dentro de la clasificación funcional encontramos categorías para personas con discapacidad visual, intelectual o física.

Federaciones participantes



Deportistas participantes

24 deportistas organizados en parejas/dúo. Cada dúo está formado por un deportista con discapacidad (intelectual, visual, física o silla de ruedas) y otro de la categoría absoluta.

Competiciones - pruebas

En total son

- Kata Dúo mixto discapacidad intelectual K21: dos equipos formados por un deportista absoluto con discapacidad y otro sin ella, cada uno.
- Kata Dúo mixto discapacidad intelectual K22: dos equipos formados por un deportista absoluto con discapacidad y otro sin ella, cada uno.
- Kata Dúo mixto discapacidad visual K10: dos equipos formados por un deportista absoluto con discapacidad y otro sin ella, cada uno.
- Kata Dúo mixto silla de ruedas K30: dos equipos formados por un deportista absoluto con discapacidad y otro sin ella, cada uno.
- Kata Dúo mixto discapacidad física K40: dos equipos formados por un deportista absoluto con discapacidad y otro sin ella, cada uno.

Puntuación

La reglamentaria en este deporte



4.9. Natación inclusiva

Presente en los primeros Juegos Olímpicos de la era moderna en Atenas (1896) y primeros Juegos Paralímpicos en Roma (1960), la natación para personas con discapacidad en nuestro país están asignadas a las federaciones deportivas de personas con discapacidad, cinco en total que son la FEDS, la FEDDF, la FEDC, la FEDDI y la FEPDC que trabajan de manera conjunta para, por ejemplo, organizar los campeonatos de España de natación adaptada, o preparar el equipo que representará a este deporte en los Paralímpicos, con el soporte del CPE. Por otro lado, la natación convencional está regulada por la Real Federación Española de Natación (RFEN), quién ejerció de catalizador a la hora de plantear las distintas posibilidades de competición, fomentando el dialogo con las indicadas cinco federaciones de cara a los Juegos Inclusivos.

Federaciones participantes



Deportistas participantes

32 nadadores/as repartidos en 4 equipos (rojo, amarillo, verde y azul) de 8 integrantes cada uno, de los cuales 4 de categoría masculina y 4 de categoría femenina y así mismo, 4 nadadores/as con discapacidad y 4 nadadores/ as sin discapacidad. Cada equipo inscribió a 2 nadadores/as por prueba, uno/a con discapacidad y otro/a sin discapacidad y pudo inscribir a sus nadadores/as en un máximo de 2 pruebas individuales más la prueba de relevos. En la medida de lo posible, cada equipo tuvo que incluir 2 nadadores/ as pertenecientes a las clases S1-S5 (mayor deficiencia).



Competiciones - pruebas

Todas las pruebas se nadaron por el sistema “contrarreloj” y para la composición de las series se realizó un sorteo para adjudicar las calles de cada Equipo. En total fueron 2 pruebas por género y estilo, más un relevo, en total 9 pruebas, que fueron:

- 100m Braza Masculino
- 100m Braza Femenino
- 100m Libre Masculino
- 100m Libre Femenino
- 100m Espalda Masculino
- 100m Espalda Femenino
- 100m Mariposa Masculino
- 100m Mariposa Femenino
- 8x50m Relevo Estilos Mixto (2E-2B-2M-2C)

Para la prueba de relevos se nadó en las calles número 2, 4, 6, 8, siendo la composición de la serie por sorteo. El orden de estilos en la prueba de relevos fue el siguiente: 2 Espalda - 2 Braza - 2 Mariposa - 2 Crol. La composición del relevo se efectuó con todos los componentes del equipo. El orden de nado lo estableció cada equipo.

Puntuación

En las pruebas individuales se estableció una primera puntuación de cada nadador/a según la tabla de puntos FINA para los/as nadadores/as sin discapacidad y la tabla de puntos MULTI-DISABILITY para los/as nadadores/as con discapacidad. Con el ranking de la primera puntuación en ambas tablas se otorgaron los siguientes puntos: 1º- 11 pts / 2º- 8 pts / 3º- 6 pts / 4º- 5 pts / 5º- 4 pts / 6º- 3 pts / 7º- 2 pts / 8º- 1 pto.

Con el ranking de la primera puntuación en ambas tablas se otorgaron los siguientes puntos: 1º- 11 pts / 2º- 8 pts / 3º- 6 pts / 4º- 5 pts / 5º- 4 pts / 6º- 3 pts / 7º- 2 pts / 8º- 1 pto. En la prueba de relevos se otorgarán los siguientes puntos: 1º- 22 pts / 2º- 16 pts / 3º- 12 pts / 4º- 10 pts. En caso de empate se repartían los puntos en litigio.

Para las clasificaciones finales, el total masculino fue la suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas, al igual que en el femenino. El total conjunto fue la suma de todos los puntos obtenidos en la suma de las pruebas masculinas, pruebas femeninas y relevo mixto. En caso de empate decidía el número de primeros puestos, y si con ello no quedaba resuelto, segundos, terceros, y así sucesivamente.

Para las premiaciones, hubo una categoría conjunta, con trofeos al primer, segundo, tercer y cuarto equipo clasificado. Para la ceremonia de entrega de premiaciones subió al pódium el capitán o capitana de cada equipo



4.10. Rugby inclusivo

El rugby es un deporte presente en los Juegos Olímpicos en su modalidad de rugby 7, mientras que la modalidad paralímpica es el rugby en silla de ruedas, que lo juegan personas con lesión medular cervical o grandes amputados. En los últimos años, muchos clubes de rugby en España han abierto sus puertas a la discapacidad intelectual y es por ello que la Federación Española de Rugby (FER), quien rige la modalidad convencional) está apoyando en los últimos años el desarrollo del rugby inclusivo con personas con discapacidad intelectual.

Federaciones participantes



Deportistas participantes

8 jugadores por equipo (7 en campo más un suplente), de los cuales en cada equipo hubo cuatro jugadores sin discapacidad (2 hombres y dos mujeres) y 4 jugadores con discapacidad intelectual. Hubo técnicos por cada equipo, así como fisioterapeutas y delegados.

Competiciones - pruebas

Competición entre dos equipos a rugby a 7, “competición seven”, con equipos inclusivos (con y sin discapacidad) y mixtos (ambos géneros) a un partido de 16 minutos (dos tiempos de 7 minutos y un descanso de 2 minutos).

Puntuación

La reglamentaria en este deporte.



4.11. Taekwondo inclusivo

El Taekwondo es un deporte que se ha incorporado en Tokio 2020 al programa de los Juegos Paralímpicos, siendo olímpico desde Sidney 2000. Tanto a nivel internacional como a nivel nacional, es la federación del deporte convencional la que rige el deporte, en el caso español, es la Real Federación Española de Taekwondo (RFETaekwondo). En la modalidad paralímpica de combate (no de exhibición) los deportistas presentan discapacidades en los brazos, con control total de las piernas, por lo que se compite con pleno uso de las mismas. El material que se utiliza es el mismo que en la modalidad olímpica y las reglas varían muy poco: en la paralímpica no se permiten las patadas en la cabeza del adversario ni puntúan los golpes dados con los puños.

Federaciones participantes



Deportistas participantes

4 deportistas, 2 hombres y 2 mujeres, 2 con discapacidad y 2 sin ella, que realizaron dos combates atendiendo al género (1 masculino y 1 femenino) Hubo técnicos por cada equipo, así como fisioterapeutas y delegados.

Competiciones - pruebas

Combates inclusivos.

Puntuación

Cada enfrentamiento supone 1 punto para el que gane, el equipo que más puntos consiga es el equipo ganador.

Las reglas de combate fueron las del parataekwondo.



4.12. Tenis de mesa inclusivo

Es un deporte con gran tradición paralímpica, presente en los Juegos de Roma 1960, 28 años antes de la incorporación al programa de la versión olímpica. De manera similar al bádminton, en el 2015 en España pasó a ser un deporte de las federaciones deportivas de personas con discapacidad a la Real Federación Española de Tenis de Mesa (RFETM), que es la entidad que lo organiza y promueve actualmente. La versión paralímpica tiene 11 clases (discapacidad física de las clases 1 a 10 –a mayor número, menor afectación y discapacidad intelectual, clase 11).

Federaciones participantes



Deportistas participantes

12 jugadores repartidos en cuatro equipos de 3 jugadores cada uno. Además, participó un técnico por equipo. Cada equipo estuvo compuesto por un jugador de categoría absoluta masculina, un jugador de categoría Discapacidad en silla y un jugador de categoría Discapacidad de pie. Obligatoriamente uno de los tres integrantes de cada equipo debe ser una mujer.

Tenis de mesa inclusivo



Competiciones - pruebas

El sistema de competición consistió en la disputa de cuatro encuentros, dos semifinales, final y tercer y cuarto puesto. En cada encuentro se disputaron cuatro partidos: tres individuales y uno de dobles, con la siguiente distribución:

- Individual: deportista con discapacidad en silla vs deportista con discapacidad en silla.
- Individual: deportista con discapacidad que juega de pie Vs deportista con discapacidad que juega de pie.
- Dobles Inclusivo: dos parejas formadas por un jugador/a sin discapacidad y uno/a con discapacidad en silla.
- Individual: deportista sin discapacidad Vs deportista sin discapacidad.

Puntuación

Los partidos se disputaron al mejor de 5 sets, es decir, quien ganase 3 sets, pudiendo darse los resultados de 3-0, 3-1 o 3-2. De esta forma, cada jugador (o pareja en el caso del dobles) sumó tantos puntos como sets ganara. El resultado final del encuentro es la suma de los partidos ganados, valiendo dos puntos el partido de dobles y un punto cada partido individual.



4.13. Tiro con arco inclusivo

El tiro con arco es uno de los deportes históricos dentro del movimiento paralímpico. Estuvo presente en los primeros Juegos de Stoke Mandeville que tuvieron lugar el año 1948 y ha formado parte del programa de los Juegos Paralímpicos en todas sus ediciones desde Roma 1960. En España es la Federación Española de Tiro con Arco (FETA) la que gestiona el deporte en todas sus modalidades, incluyendo la de personas con discapacidad. Con ocasión de los Juegos Inklusivos 2020, la modalidad elegida fue el duatlón (segmentos de carrera – ciclismo – carrera).

Federaciones participantes



Deportistas participantes

Participaron un total de 12 deportistas (6 con discapacidad y 6 sin discapacidad), divididos en 6 parejas (deportista con discapacidad + deportista sin discapacidad).



Competiciones - pruebas

Había una fase clasificatoria y una fase final.

La fase clasificatoria consistió en un round de 30 flechas a 18m (diez series de tres flechas con dos minutos de tiempo por serie) que deberán tirar cada uno de los participantes. Una vez concluida la fase clasificatoria, se realizó una clasificación final, a partir de la cual se establecieron los emparejamientos para formar equipos, los cuales estaban formados sin distinción de sexo ni clase deportiva.

Los equipos se formaron de la siguiente forma:

Equipo 1: primer y décimo clasificado

Equipo 2: segundo y noveno clasificado

Equipo 3: tercer y octavo clasificado

Equipo 4: cuarto y séptimo clasificado

Equipo 5: quinto y sexto clasificado

En esta fase final hubo un cuadro de eliminatorias finales con 5 equipos. Los equipos clasificados en el puesto 4º y 5º tiraron una primera eliminatoria para decidir cuál de los dos equipos accedía a la semifinal. El equipo vencedor de esta eliminatoria pasó a la semifinal.

Puntuación

El sistema de puntuación es el que está establecido por normativa WA para cada una de las categorías:

- Arco recurvo: diana triple vertical con 10 de recurvo.
- Arco compuesto: diana triple vertical con 10 de compuesto.
- Open Compuesto: diana triple vertical con 10 de compuesto.
- W1: diana triple vertical con 10 de recurvo.

Para las eliminatorias de equipos el sistema de puntuación que se utilizó, fue el sistema de SETS, y ganó el equipo que consiguió primero 5 puntos de set o más.

Un SET ganado otorgaba 2 puntos y un SET empatado otorgaba 1 punto para cada equipo.

Cada equipo disparó dos flechas por arquero y disponía de un tiempo de dos minutos por SET. En caso de empate se tiraba una flecha de desempate por cada uno de los arqueros en 1 minuto de tiempo.



4.14. Triatlón inclusivo

El triatlón es un deporte que combina las disciplinas de natación, ciclismo y carrera en una misma prueba, y que fue olímpico por primera vez en Sydney 2000. La modalidad paralímpica es el paratriatlón, que dispone de diferentes clases funcionales según discapacidades, si bien no todas participan en unos Juegos Paralímpicos, donde está presente desde los Juegos de Rio 2016. En España es la Federación Española de Triatlón (FETRI) la que gestiona el deporte en todas sus modalidades, incluyendo la de personas con discapacidad. Con ocasión de los Juegos Inklusivos 2020, la modalidad elegida fue el duatlón (segmentos de carrera – ciclismo – carrera).

Federaciones participantes



Deportistas participantes

Participaron 8 triatletas organizados en parejas (cuatro equipos), donde en cada una de ellos hubo un triatleta masculino y una triatleta femenina, presentando uno de ellos una discapacidad: 2 equipos relevos mixtos paratriatleta femenino+triatleta masculino y 2 equipos relevos mixtos paratriatleta masculino+triatleta femenino.

Competiciones - pruebas

Duatlón en formato de relevo mixto 1+1x2 sobre las siguientes distancias: 800 m carrera, 2 km ciclismo, 400 m carrera.

Puntuación

La reglamentaria en este deporte.

5. Bibliografía

Abellán, J., & Fernández-Bustos, J. G. (2018). Inclusión de los deportistas con discapacidad intelectual en federaciones unideportivas y su efecto en la participación en campeonatos nacionales. El caso del tenis de mesa. *Revista iberoamericana de Psicología del Ejercicio y el Deporte*, 13(1), 71-77.

Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del deporte. (2022). Boletín Oficial del Estado. Número 314. Sección I. p.193306.

Pérez-Tejero, J. (2022) (Ed). Juegos Inclusivos 2020. Serie “Cuadernos del CEDI-20”. Madrid: Universidad Politécnica de Madrid, Fundación Sanitas, Asociación Deportiva Psysport. ISBN: 978-84-948544-4-6



Socios promotores:



Socios colaboradores:



Federaciones participantes:

